ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIQUIPEL ECUADOR S.A. REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2016

En Quito, el día de hoy, 31 de marzo de 2016, a las 11h00 horas, en las oficinas ubicadas en las calles Corea y Av. Amazonas, se reúnen los siguientes accionistas de LIQUIPEL ECUADOR S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Jucarcorp Group S.A.	USD.\$400.00	400
Arocha Baier Joseph	USD.\$400.00	400
Castro Pantalone Juan Javier	USD.150.00	150
Diego Xavier Ponce Villagómez	USD.50.00	Alfa Resultino
TOTAL	USD.\$1000.00	1.000

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2015;
- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2015:
- Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015;
- 4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2015;
- 5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2016;

Por decisión de los Accionistas, se designa como Presidente ad-hoc de la presente Junta el señor César Alarcón Costa y actúa como Secretario ad-hoc al señor Martín Páez Córdova.

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

Conocimiento γ resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2015.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2015, la misma que después de deliberar sobre su contenido es aceptada por unanimidad.

Además, la Junta hace suyo todo lo actuado por el Gerente General, a nombre y representación de LIQUIPEL ECUADOR S.A.

 Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2015.

El Presidente procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Elsa Flores de Loza, la misma que después de deliberar es aceptada por unanimidad.

 Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2015, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2015.

El Presidente informa que el ejercicio 2015 reportó pérdida para la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelven aceptar.

5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2016.

La Junta por unanimidad decide designar como Comisaria principal de la compañía para el ejercício económico 2016 a la señora Elsa Flores de Loza y, a la señora Miriam Quispe como Comisaria suplente de la compañía.

La Junta delega al Gerente General para que fije la remuneración respectiva.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 15h00 horas se levanta la sesión.

f) Jucarcorp Group S.A., accionista; f) Jospeph Arocha Baier, accionista; f) Juan Javier Castro Pantalone, accionista; f) Diego Xavier Ponce Villagómez, accionista; f) César Alarcón Costa - Presidente Ad-Hoc; f) Martín Páez Córdova- Secretario Ad-Hoc.

Certifico que el presente documento, es igual al Acta que reposa en los archivos de la compañía.

cesar Alarcón Costa

Presidente Ad-Hoc de la Junta